"2023, Año de Francisco Villa. El Revolucionario del pueblo"

Acta Segunda
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023 de rubro:

"Construcción de una vialidad de retorno al recinto portuario, desde la ubicación de los equipos de revisión no intrusiva (Rayos x) de la nueva aduana del puerto de Veracruz.".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISIETE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,** día y hora señalados en el Acta Primera de apertura, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1°, 2°, 3°, 22, 24, 25, 26, 27, 25, 54, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1° y 5°, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1°, 2°, 3°, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1°, 2°, 3°, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1°, 2°, 3°, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1°, 2°, 8°, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1°, 2°, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1°, 3°, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1°, 2°, 3°, 7°, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1°, 2°, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería,** en base a las facultades que se le confieren en las Políticas, Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto

total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevó a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y en su caso circulares aclaratorias, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS".

SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

De las 6 (SEIS) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, solo **1 (UNA)** de ellas en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la

Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010.

El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje Proposición Técnica
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HEYRO, S.A DE C.V.	$ 18,585,788.78	34.75
2	CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A DE C.V.	$ 18,928,912.01	42.62
3	PROVELUM, S.A DE C.V.	$ 19,141,141.13	11.91
4	GRUPAEM MÉXICO JF, S.A DE C.V.	$20,306,346.40	34.55
5	CONSORCIO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL TRASNACIONAL DEL GOLFO, S.A DE C.V.	$ 21,113,543.43	34.66
6	ILACAM SERVICIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, S.A DE C.V.	$ 30,970,572.83	37.12

En la proposición Técnica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje
i	Calidad en la obra.- Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.	18

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1	2°	3°	4°	5°	6°	
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente. (PT-05)	3.00	3.00	0.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra. (PT-07)	3.00	3.00	0.99	3.00	3.00	3.00	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción. (PT-06)	3.00	2.41	0.99	2.62	3.00	1.30	3
d)	Esquema estructural de la organización. (PT-08)	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2
e)	Procedimientos constructivos. (PT-09)	1.00	2.80	0.40	1.70	1.80	1.40	3
f)	Programas. (PE-03)	4.00	3.60	3.20	3.60	4.00	4.00	4
	Puntaje obtenido en el rubro (i):	16.00	16.81	5.58	15.92	16.80	14.70	18

Clasif.	Rubro							Puntaje
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.							15
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1	2°	3°	4°	5°	6°	
a)	Capacidad de los recursos humanos							
	1° Experiencia en obras. (PT-08)	2.00	1.33	0.00	1.33	1.33	1.00	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo. (PT-08)	3.33	4.00	3.33	3.33	3.33	3.33	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas. (PT-08)	0.00	1.00	0.00	0.55	0.45	0.08	1
	Total del inciso a)	5.33	6.33	3.33	5.21	5.12	4.42	7
b)	Capacidad de los recursos económicos. (PT-01)	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	3.00	6
c)	Participación de discapacitados. (PT-07)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
d)	Subcontratación de MIPYMES. (PT-08)	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	5.33	10.33	3.33	9.21	5.12	7.42	15
Clasif.	Rubro							Puntaje
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.							11
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1	2°	3°	4°	5°	6°	
a)	Experiencia. (PT-08)	4.41	6.47	0.00	2.41	5.74	8.00	8
b)	Especialidad. (PT-08)	3.00	3.00	0.00	2.00	2.00	2.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	7.41	9.47	0.00	4.41	7.74	10.00	11
Clasif.	Rubro							Puntaje
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.							3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1	2°	3°	4°	5°	6°	
a)	Mayor número de contratos. (PT-08)	3.00	3.00	0.00	2.00	2.00	2.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	3.00	3.00	0.00	2.00	2.00	2.00	3
Clasif.	Rubro							Puntaje
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.							3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1	2°	3°	4°	5°	6°	
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente. (PT-05)	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
Clasif.	Rubro							Puntaje
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.							0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1	2°	3°	4°	5°	6°	
a)	Metodología y la visión a utilizar. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposicion Tecnica:	34.75	42.62	11.91	34.55	34.66	37.12	50

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro							Puntaje
a)	**Precio.** Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado							50
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
	Precio ofertado por el licitante. (PE-06)	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50
Clasif.	Rubro							Puntaje
b)	**Financiamiento:** Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.							0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes						Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	
	Financiamiento. N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposicion Economica:	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
	Total:	34.75	92.62	11.91	34.55	34.66	37.12	100

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A DE C.V.**, la cual es de **92.62,** con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **$18,928,912.01 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 01/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación, se dan a conocer las causales por las cuales las empresas no obtuvieron el puntaje máximo establecido dentro de la convocatoria:

1.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HEYRO, S.A DE C.V.

PT-01 Información contable y financiera.

Estados financieros 2021/2022: Presenta (Las cifras presentadas en el Estado de situación financiera y en el Estado de Resultados del ejercicio 2021 difieren de las presentadas en la Declaración anual).

Declaración anual 20201/2022: Presenta (Las cifras presentadas en el Estado de situación financiera y en el Estado de Resultados del ejercicio 2021 difieren de las presentadas en la Declaración anual).

Rubro Clasif. II Subrubro b) Capital Neto de Trabajo: Capital Neto de Trabajo, si se consideran las cifras presentadas en sus Estados Financieros si cumple y se consideran las cifras presentadas en la Declaración anual no cumple.

Por lo antes expuesto, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 881), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
1.- Presenta copia de 3 contratos, los cuales se detallan a continuación:
CONTRATO 1
NO. SIOP-OP-PF-176/2021-DGCCYCE
CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ
RUBRO: RECONSTRUCCION DEL CAMINO LAS GUASIMA-RANCHO PLAYA DEL KM 7+460 AL KM 9+490 Y DEL KM 10+340 AL KM 11+460 META DE 3.15KM (FOLIOS 0884-901)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 29 DE MARZO DEL 2022
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $18,563,993.32
- Presenta acta entrega recepción (folios 0902-0904)
- Presenta acta finiquito (0905-0908)

CONTRATO 2
NO. SIOP-OP-PF-079/2020-DGCCYCE
CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ
RUBRO: CONSERVACIÓN DE ENTRONQUE CARRETERO (XALAPA-ALTO LUCERO)-ACTOPAN LA BOCANA DEL KM 0+000 AL KM 43+000 (FOLIOS 0909-930)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $36,343,310.23
- Presenta acta entrega recepción (folios 0940-0942)
- Presenta acta finiquito (0943-946), parcialmente legible

CONTRATO 3
NO. SIOP-OP-PF-180/2021-DGCCYCE
CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ
RUBRO: REHABILITACIÓN DEL PASO INFERIOR VEHICULAR CENTRAL DE ABASTOS, EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA (FOLIOS 0947-0964)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 28 DE ABRIL DEL 2022
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $19,217,275.86
- Presenta acta entrega recepción (folios 0965-967)
- Presenta acta finiquito (0968-971)

Cabe mencionar que los contratos antes mencionados se consideran para la calificación por puntos y porcentajes, otorgándole así, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

2.- De acuerdo a la información presentada de los profesionistas encargados de la obra: De acuerdo a la relación de obras similares, constancias de cursos y Conocimientos académicos o profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.), se le otorgan, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 1049), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación
por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.
PE-02 COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
PE-02 B) ANALISIS DE COSTO HORARIO
El siguiente listado de equipos presenta una vida económica de 15 años.

- CAMION DE VOLTEO INTERNATIONAL CHASIS CABINA MV 6X4 320 HP MOD 2024
- TRACTOR TOPADOR MEDIANO CATERPILLAR D6T, MOTOR CAT C9, 149 KW
- CAMIÓN GRUA TIPO TITAN, CAPACIDAD DE 36 TON
- RETROEXCAVADORA 436C
- COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO CATERPILLAR CS12 GC, MOTOR CAT C4.4, 83 KW
- MOTONIVELADORA CATERPILLAR 140, MOTOR CAT C7, 136 KW
- BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300
- CAMION PETROLIZADORA
- CAMION PIPA
- MÁQUINA PINTARRAYAS THERMOMARK SWEGA, MONTADA SOBRE CAMIONETA DE 3.5 TON (Vida económica de 12.5 años).
- MARTILLO HIDRÁULICO (Vida económica de 10 años).

Los siguientes equipos presentan coeficiente de combustible muy alto, debe rondar entre 0.10 y 0.15 con un factor de operación de 1, por consiguiente, el costo horario es alto.

- CORTADORA DE CONCRETO
- REGLA VIBRATORIA
- BAILARINA
- VIBRADOR PARA CONCRETO
- REVOLVEDORA DE CONCRETO
- BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.
PE-05 A) Financiamiento

El licitante presenta monto de costo directo sin coincidir con el anexo PE-07 A) EXPLOSION DE INSUMOS, por consiguiente, la columna de egresos esta con montos incorrectos.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" numeral 4, descrito en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
4.- Que se integre por los siguientes egresos:
a).- Los gastos que impliquen los costos directos e indirectos;
b).- Los anticipos para compra de maquinaria o equipo e instrumentos de instalación permanente que en su caso se requieran, y
c).- En general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.
PE-05 B) CARGOS ADICIONALES
Columna de salario base los montos no corresponden con el anexo PE-01 A) TABULADOR SALARIAL, sin embargo, el resultado final del porcentaje de cargo adicional es similar al de la revisión. Cabe mencionar que el licitante tiene errores en el cálculo del financiamiento.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Análisis, calculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en las bases de concurso, en el cual se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaria de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estos costos estarán representados por un solo porcentaje y se presentara en hojas membretadas de la empresa.

PE-06 A) Análisis de precios unitarios

Concepto C.3.1.: el precio del suministro y traslado del material tipo base hidráulica es superior al del presupuesto previo, con una diferencia de $215.86 por m3.
Concepto C.3.3.: el rendimiento de la mano de obra que utiliza el licitante en específico de Cuadrilla No.3 conformada por 7 ayudantes es muy baja, considerando toda la fuerza de trabajo que está proponiendo, por consiguiente, el precio de la mano de obra se eleva considerablemente.
Concepto E.5.5.: el licitante presenta rendimientos muy bajos de mano de obra, todo esto en comparación con el presupuesto previo.
Concepto G7.2.5.: el licitante no considera equipos para las maniobras (Camión con grúa o grúa articulada) que se necesiten para la correcta ejecución de este concepto.

2.- PROVELUM, S.A DE C.V.

PT-01 Información contable y financiera

Razones financieras básicas 2021/2022: Presenta de manera ilegible
Estados financieros 2021/2022: Presenta de manera ilegible
Declaración anual 2021/2022: Presenta de manera ilegible
Empresas de reciente creación: Presenta de manera ilegible

Opiniones de cumplimiento del SAT e IMSS: Presenta de manera ilegible, no se lee los códigos QR

Rubro Clasif. II Subrubro b) Capital Neto de Trabajo: No se puede determinar debido a que la información presentada es ilegible.
Por lo antes expuesto, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05, se observa lo siguiente:
1.- Presenta relación de materiales de manera ilegible
2.- No presenta fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.
3.- No presenta carta compromiso de los proveedores de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.
Por lo antes expuesto, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Relación de los materiales más representativos que se encuentren mínimo dentro del 80% del importe de los materiales obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; necesarios y que cumplan con las normas de calidad requeridos en las especificaciones particulares para la ejecución de la obra, con los siguientes requisitos.
B) Relación de maquinaria o equipo de instalación permanente, (como ejemplo: equipo de aire acondicionado, transformadores, extractores, video cámaras, hidroneumáticos, luminarias completas, incineradores, plumas de acceso, torniquetes, boyas flotantes luminosas, plantas generadoras, paneles solares, etc.) más representativos que se encuentren mínimo dentro del 80% del importe de los materiales obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; necesarios y que cumplan con las normas de calidad requeridos en las especificaciones particulares para la ejecución de la obra.
C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).
D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del

importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a información presentada en el documento PT-06, se menciona lo siguiente:
1.- Presenta relación de maquinaria y equipo, de manera ilegible, aunado a que no describe las Cantidades de maquinaria o equipo de construcción, de acuerdo al formato entregado en las bases de la convocatoria.
2.- Soporta equipo y maquinaria que requiere para la ejecución de la obra, con carta compromiso de arrendamiento (folio 525-525), sin embargo, no describe las unidades que arrendara de cada una de ellos.
3.- No presenta reporte fotográfico de la maquinaria y equipo que se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria de la explosión e insumos, documento PE-07.
Por lo tanto, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra.
B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja.
C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

De acuerdo a información presentada en el documento PT-07, se menciona lo siguiente:
1.- No presenta copia de prima de riesgos, documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual es solicitado para la calificación por puntos.

se hace la aclaración que presenta tarjeta de identificación patronal de manera ilegible.
Por lo tanto, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.
2.- La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 533), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01. Mes de última actualización: febrero 2023 vigente a partir del 1 de marzo del 2023

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

1.- Presenta relación de obras similares, de manera ilegible. (folio 535)
2.- Presenta copia de 2 contratos, los cuales se detallan a continuación:
CONTRATO 1
NO. S/N
CONTRATANTE: DANIELA CARRAZA HERRERA
RUBRO: SUPERVISIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y LIMPIEZA AL SISTEMA DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO COLINA REAL CON 52 VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS, CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN DE 52 SISTEMAS DE DRENAJE EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO, UBICADO EN EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ (FOLIOS 536-539)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 DE AGOSTO AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $2, 296,301.51

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

CONTRATO 2
NO. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-R-2020-2021-F21-INV
CONTRATANTE: COMISIÓN DEL AGUA
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA Y SANEAMIENTO A BASE DE BIOGESTORES... (FOLIOS 542-561)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15 DE JUNIO AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2021
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $5,639,458.47

- En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Por lo antes expuesto, ninguno de los contratos se considera para la evaluación por puntos y porcentajes para este rubro.
3.- No presenta esquema estructural de la empresa o en su caso del personal que se encargara de la dirección de la presente licitación., por lo que no obtiene ningún puntaje para este rubro.
4.- La relación del personal técnico no cumple con las complejidades y magnitudes de la presente licitación, por lo que, no obtiene ningún puntaje para este rubro. aunado que se observa de manera ilegible.
5.- No presenta cursos de cuando menos una vigencia máxima a 10 años del personal que se evalúan para la calificación por puntos. (Alejandro Núñez García y Alfredo Uriarte Parra)
6.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 642), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando:

AL MENOS 2 (DOS) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente:

Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso.

Tal como se indica en el formato entregado en la Convocatoria; Los contratos solicitados deberán haber sido celebrados en el sector público y/o privado, siendo obligatorio comprobar experiencia, especialidad y conocimiento en la ejecución de los trabajos necesarios para integrar esta obra. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la LOPSRM, las obras que relacione deberán ser de las mismas características, complejidad y magnitud a la obra que se licita.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

"En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados"

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.
C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.
D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.
E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: Organigrama.
F) Curriculums del personal profesional técnico, administrativo y supervisor en seguridad y ecología (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración, ejecución de los trabajos y supervisión de los correspondiente , deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos, los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante.

3.- Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso).

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

PE-01 B) ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL
El licitante presenta anexo prácticamente ilegible, por el cual no se puede corroborar la información presentada.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" numeral 1 al 7, en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
b) Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la Ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo

siguiente: Las otras prestaciones que deberán contener según la Ley del Seguro Social; son: Variable. - Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, artículo 168 fracción II.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

El licitante omite presentar estos dos anexos cotizaciones y fichas técnicas de los equipos que impactan en el 80% del importe total de maquinaria.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.
D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-03 Programas económicos.

PE-03 A) PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
El licitante presenta anexo con un monto total acumulado diferente al del anexo PE-08 A) CATALOGO DE CONCEPTOS.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones y calendarizado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes totales y porcentajes por mes, así como los importes y porcentajes acumulados por mes.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-04 A) ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL CARGO INDIRECTO.
El monto de costo directo no coincide con el anexo PE-07 A) EXPLOSION DE INSUMOS.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Los costos indirectos estarán representados como un solo porcentaje del costo directo. considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

PE-04 B) COTIZACION DE FIANZA DE CONTINGENCIA LABORAL
El licitante omite presentar cotización de fianza de contingencia laboral.
B) En este análisis se deberá considerar el costo de la fianza por contingencia laboral que se calculara con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero) en los términos descritos en la fracción XXV y el punto 21 correspondiente de la presente convocatoria, obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
El licitante presenta su análisis y cálculo del costo por financiamiento incorrectamente, debido a los siguientes puntos:

- El anticipo que se debe de considerar es por el monto que aparece en el Anexo PE-03 A) PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS o PE-08 A) CATALOGO DE CONCEPTOS.
- Los montos de las estimaciones y cobros deben de coincidir con el Anexo PE-03 A) PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS o PE-08 A) CATALOGO DE CONCEPTOS.

PE-05 B) ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL PORCENTAJE DEL CARGO ADICIONAL.
El licitante no considera todos los parámetros que involucran a un correcto análisis para la obtención del porcentaje de cargo adicional, todo esto a que para el importe de salario base (ISB), el licitante omite integrar al personal a cargo de las maquinarias, por ende, no considera las cantidades de jornadas y salarios de dicho personal, todo esto debido a no desglosar los costos horarios en el anexo PE-07 A) EXPLOSION DE INSUMOS.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A" y "B" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará impreso en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente: Se anexa formato

B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaria de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa. se anexa formato.

PE-06 A) Análisis de precios unitarios.

Concepto B.2.4. Y B.2.5: el licitante no desglosa correctamente el auxiliar que presenta, por lo cual no se puede determinar su estructura y análisis que propone. Ya que el concepto el precio final es más bajo del presupuesto previo.
Concepto C.3.3.: el licitante en su análisis en el insumo CONCRETO HIDRAULICO MR-48 lo presenta con un precio de $2,850.00 por m3, sin embargo, en la explosión de insumos lo maneja con otro precio $2,450.00 por m3, contradiciéndose en los anexos, además de esto, el precio es considerablemente más alto que el del presupuesto previo, por consecuencia el precio final se encarece.
Concepto E.5.5: el licitante considera precios del insumo CAJON PREFABRICADO DE CONCRETO REFORZADO F´C= 350 KG/CM2, DIMENSIONES 5,000 X 2,000 X 350 MM Y 2.5 M DE ANCHO, muy por debajo del mercado, aunado a esto los rendimientos que propone en mano de obra y equipos son irreales, siendo que difícilmente podrían realizar una correcta ejecución de este concepto. El precio final es muy inferior al del presupuesto previo.
Concepto E.5.6.: el licitante considera precios del insumo CAJON PREFABRICADO DE CONCRETO REFORZADO F´C= 350 KG/CM2, DIMENSIONES 4,000 X 1,250 X 350 MM Y 2.5 M DE ANCHO, muy por debajo del mercado, aunado a esto los rendimientos que propone en mano de obra y equipos son irreales, siendo que difícilmente podrían realizar una correcta ejecución de este concepto. El precio final es muy inferior al del presupuesto previo.
Concepto F.6.16.: el licitante en su análisis no considera ningún tipo de concreto para la colocación de barrera metálica, siendo necesario para la correcta ejecución del concepto, así mismo la descripción del insumo no indica si lleva galvanizado por inmersión en caliente, el licitante no presenta cotización del insumo barrera metálica, por lo cual tampoco se puede corroborar dicha información.
Concepto G.7.1.2. Y G.7.1.3.: el licitante en su análisis de precio unitario no considero la totalidad de insumos para una correcta ejecución del concepto, como es arena para el fondo donde ira el ducto, así mismo no considera concreto para el encofrado de los mismos. Del mismo modo omite considerar equipo para una correcta compactación del material de relleno.
PE-06 B) ANALISIS DE COSTOS BASICOS DE MATERIALES Y CUADRILLAS.
El licitante omite presentar el anexo en mención.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Análisis de costos básicos de materiales y de cuadrillas de mano de obra; que se requieran para la ejecución de los trabajos; estos deberán ser a costo directo.

PE-07 A) Explosión de insumos.

El licitante no desglosa correctamente los costos horarios como se solicita (combustibles, llantas, operadores, etc.).
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Explosión de insumos, esta se presentará en hoja membretada de la empresa, desglosando los costos horarios (combustibles, llantas, operadores, etc.), relacionando todos los insumos que integren los precios unitarios de las propuestas, así como de los auxiliares y las cuadrillas de mano de obra, separando materiales, mano de obra, herramienta y equipo, anotando la volumetría total, su precio y su importe final. A través de este documento se reflejará el monto de la propuesta a costo directo, para efectos de agilizar la revisión, se solicita que en esta relación se separe o se señalen los insumos que representen el 80% del costo directo de la obra, y conforme a sus importes deben ser relacionados en forma ascendente o descendente.
PE-07 B) COTIZACIONES DE LOS MATERIALES QUE REPRESENTAN EL 80% DEL IMPORTE.
El licitante omite presentar la totalidad de cotizaciones de los materiales que intervienen en el 80% del importe total de materiales.
Material triturado para base hidráulica, el licitante considera el precio con I.V.A., siendo que para todos los insumos el precio que se debe utilizar para la propuesta es SIN I.V.A., todo esto para no duplicar dicho impuesto.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria.
B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismas que se deberán considerar vigentes con una antelación no mayor a 1 (UN) mes con respecto a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones y sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertirse por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

3.- GRUPAEM MÉXICO JF, S.A DE C.V.

PT-01 Información contable y financiera

Estados financieros 2021/2022: Presenta (El estado de resultados y estado de situación financiera están presentados con fecha 31 de enero 2021, debiendo ser lo correcto a diciembre de 2021.

Rubro Clasif. II Subrubro b) Capital Neto de Trabajo: Cumple la correspondiente al ejercicio 2022, por lo que respecta a 2021 no se puede determinar por presentar cifras a enero 2021.

Por lo tanto, obtiene parte proporcional de puntos y porcentajes para este rubro.

PT-02 Existencia, capacidad y personalidad jurídica.

Se determina que la empresa "GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V.", no cumple con los requisitos estipulados en el documento PT-02, inciso "...A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;...", lo anterior, toda vez que en el apartado de Antecedentes de la Póliza 13,988 de fecha 08 de julio de 2022, presentada por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, se observan relacionados los instrumentos públicos Nos. 2,224, 6,909, mismos que no fueron presentados por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02.
Así como la observación realizada respecto del régimen de la sociedad, la cual fue constituida bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y en las pólizas Nos. 6,344 y 13,988, se refiere a la sociedad como una Sociedad Anónima de Capital Variable, sin que el Licitante hubiere presentado instrumento alguno en el cual se hubiere hecho constar dicha modificación.
Asimismo, no se omite mencionar que tras la revisión de la documentación que integró al Documento PT-02 presentada por el Licitante, se observa que uno de sus socios, el C. MANUEL BALBINO GUERRA LEDEZMA, forma parte de los accionistas manifestados dentro de la documentación legal presentada por la empresa CONSORCIO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL TRANSNACIONAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., quien participa dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, en virtud de lo anterior, a consideración de esta área legal, se actualiza el supuesto señalado en el artículo 51, fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69, fracción IV del Reglamento de la Ley.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a información presentada en el documento PT-06, se menciona lo siguiente:
Conforme al programa de maquinaria y equipo, requiere de **4 "CAMIÓNES DE VOLTEO** INTERNATIONAL DE 14 M3", por día, para el mes más crítico, soportando **solo 1 equipo con** carta compromiso de arrendamiento de la empresa Exma Maquinaria Pesada (folios 13377-1378); no encontrando otro documento que de soporte a la maquinaria faltante.

Por lo que, recibe parte proporcional de puntos y porcentajes para este rubro.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "B", "C" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja.
C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su

propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 1359), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
1.- Presenta copia de 2 contratos, los cuales se detallan a continuación:
CONTRATO 1
NO. SIOP-OP-PF-055/2019/045
CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ
RUBRO: PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RINCONADA-LOS IDOLOS DEL KM 0+000 AL KM 9+000 EN VARIAS LOCALIDADES MUNICIPIOS VARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (FOLIOS 1363-1378)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 23 DE FEBRERO DEL 2020
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $18,731,919.23

- Presenta estimación finiquito (folios 1394-1397)
- Presenta acta entrega recepción (folios 1404-1408)

CONTRATO 2
NO. 2019-30-CF-A-173-W-00-2019
CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA Y PAVIMENTO EN TRAMOS AISLADOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO SAN RAFAEL PUNTILLA ALDAMA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000 CON UNA META DE 3.0KM EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL EN EL ESTADO DE VERACRUZ (FOLIOS 1379-1392)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2019
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $22,176,982.27

- Presenta estimación finiquito (folios 1398-1402)
- Presenta acta recepción física de los trabajos (folios 1409-1412)

Cabe mencionar que los contratos antes mencionados se consideran para la calificación por puntos y porcentajes, otorgándole así, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

2.- De acuerdo a la información presentada de los profesionistas encargados de la obra: En relación de obras similares, constancias de cursos y Conocimientos académicos o profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.), se le otorgan, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.
La empresa participante no presenta copia de tabulador de mano de obra, por lo que no se puede determinar el origen de los salarios base.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" numeral 1, en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo siguiente:
1.- Se deberá considerar los salarios base vigentes de acuerdo a la zona donde se llevara a cabo la obra motivo de este concurso, de todo el personal que interviene en ella y para el cálculo del Factor del Salario Real, se debe utilizar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) la cual sustituye al salario mínimo general vigente (SMGV), para el cálculo de las prestaciones en especie conforme a lo estipulado en el artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Unidad de Medida y Actualización (UMA): $103.74 A partil del: 1 de febrero de 2023

Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (27%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.
Con fundamento en los artículos 26 apartado B párrafos penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracciones I, II Y III, Y 5 DE LA Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, 23, fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía calcular y determinar anualmente el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como publicar en el Diario Oficial de la

Federación dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año los valores diario, mensual y anual, en moneda nacional de la UMA.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

PE-02 D) FICHAS TECNICAS DE LA MAQUINARIA QUE REPRESENTA EL 80% DEL IMPORTE DE MAQUINARIA.

El licitante presenta ficha técnica del equipo CAMIÓN DE VOLTEO INTERNATIONAL DE 14 M3 con una potencia diferente al presentado en la cotización del mismo equipo.
El licitante omite presentar ficha técnica o complemento del equipo GRÚA TITAN - TEREX CAP. 17 TON donde se indique la potencia del motor utilizada en el análisis de costo horario del mismo (300 H.P.)
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "D" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-03 Programas económicos.

PE-03 E) PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.
El licitante no desglosa correctamente los importes y cantidades por mes de cada uno del personal involucrado en los trabajos.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "E" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
E) Programa de erogaciones a costo indirecto calendarizado y cuantificado de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión, control y administración de los trabajos, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada una de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes, debiendo existir congruencia con el importe presentado en el documento PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

PE-06 A) Análisis de precios unitarios.

Concepto B.2.5.: el licitante considera material de relleno para el tendido y compactación de capa subrasante, debiendo utilizar material tipo sub base (balasto 1 ½ a finos), por consiguiente, el precio ofertado por el licitante es muy inferior al del presupuesto, aunado a esto no reúne las características solicitas el material suministrado por el licitante, de acuerdo a lo solicitado en el concepto y especificaciones generales y particulares.
Concepto G.7.1.2. Y G.7.1.3.: el licitante en su análisis de precio unitario no considero la totalidad de insumos para una correcta ejecución del concepto, como es arena para el fondo donde ira el ducto, así mismo no considera concreto para el encofrado de los mismos.

Del mismo modo omite considerar equipo para una correcta compactación del material de relleno.
Los rendimientos de mano de obra son muy altos para el trabajo que se va a realizar, por consecuencia el precio es más bajo en comparación del presupuesto previo.

PE-07 Explosión de insumos.

El licitante utiliza el precio del insumo material para base, subbase y relleno (este último no impacta en el 80% del importe de materiales) CON I.V.A., de acuerdo a la cotización presentada, lo cual duplica dicho impuesto.
No presenta cotización del insumo DIESEL.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B", en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria.
B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismas que se deberán considerar vigentes con una antelación no mayor a 1 (UN) mes con respecto a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones y sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y que deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertirse por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

4.- CONSORCIO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL TRASNACIONAL DEL GOLFO, S.A DE C.V.

PT-02 Existencia, capacidad y personalidad jurídica

Se determina que la empresa "CONSORCIO CONSTRUCTOR E INDUSTRIAL TRANSNACIONAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.", no cumple con los requisitos estipulados en el documento PT-02, inciso "...A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;...", lo anterior, toda vez que en el apartado de Antecedentes de la Escritura Pública No. 12,378, se hace mención al Instrumento No. 15,656 de fecha 10 de septiembre de 2018, misma que no fue presentada por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02.

No obstante lo anterior, no se omite mencionar que tras la revisión de la documentación que integró al Documento PT-02 presentada por el presente Licitante, se observa que uno de sus socios, el C. MANUEL BALBINO GUERRA LEDEZMA, forma parte de los accionistas manifestados dentro de la documentación legal presentada por la empresa GRUPAEM MÉXICO JF, S.A. DE C.V., quien participa dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, en virtud de lo anterior, a consideración de esta área legal,

se actualiza el supuesto señalado en el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 69, fracción IV del Reglamento de la Ley.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 890), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

1.- Presenta copia de 2 contratos, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO 1
NO. SEDATU-OP-015-512-2021
CONTRATANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON MIRADOR AL RIO USUMACINTA; DE CENTRO MULTIMODAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO... (FOLIOS 893-935)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 25 DE ENERO AL 22 DE AGOSTO DEL 2021
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $158,255,532.38
Presenta acta finiquito
Presenta acta entrega recepción

CONTRATO 2
NO. 2018-30-CF-D-095-W-00-2018
CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EXISTENTES CON TUBO DE CONCRETO REFORZADO DE 1.20 MTS DE DIÁMETRO EN LOS KM 0+300, 1+500, 2+400, 3+100, 4+800, RECONSTRUCCIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON MEZCLA ASFÁLTICA, CONCRETO HIDRÁULICO, RECONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL ... (FOLIOS 936-947)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $28,253,659.54
Presenta finiquito de los trabajos
Presenta acta entrega recepción

Cabe mencionar que los contratos antes mencionados se consideran para la calificación por puntos y porcentajes, otorgándole así, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

2.- De acuerdo a la información presentada de los profesionistas encargados de la obra: Referente a la relación de obras similares, constancias de cursos y Conocimientos

académicos o profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.), se le otorgan, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 1128), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto B.2.4.: el licitante considera erróneamente material tipo polvo natural para la ejecución de este concepto, debiendo ocupar material tipo subyacente (balasto ¾ a finos), de ahí la diferencia entre el presupuesto previo a la baja.
Concepto B.2.5.: el licitante propone un precio de material tipo balasto en $95.00 por m3, mucho más económico que el del presupuesto previo, cabe resalta que el licitante presenta cotización con el material y precio correcto.
Concepto E.5.6.: el licitante presenta precio del insumo CAJÓN PREFABRICADO DE CONCRETO REFORZADO DE 4.00 X 1.25 X 1.25 METROS (BASE X ALTURA X LONGITUD). PARA CARGA VEHICULAR IMT66.5. PROFUNDIDAD DEL RELLENO DE 0.00 A 0.60 METROS SOBRE EL CAJÓN. SENTIDO DEL TRÁFICO PERPENDICULAR AL CLARO. JUNTA PLANA., muy superior al del presupuesto previo. Una diferencia de $ 27,115.72 por pza.
Concepto F.6.16: el licitante propone rendimientos muy bajos de mano de obra, considerando toda la fuerza de trabajo que plasma en su análisis. Por consiguiente, el precio de mano de obra es considerablemente alto en comparación del presupuesto previo.
Concepto G.7.1.2. Y G.7.1.3.: el licitante en su análisis de precio unitario no considero la totalidad de insumos para una correcta ejecución del concepto, como es arena para el fondo donde ira el ducto, así mismo no considera concreto para el encofrado de los mismos. Del mismo modo omite considerar equipo para una correcta compactación del material de relleno.

5.- ILACAM SERVICIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, S.A DE C.V.

PT-01 Información contable y financiera.

Rubro Clasif. II Subrubro b) Capital Neto de Trabajo: Solo cumple la correspondiente al ejercicio 2022.
Por lo tanto, obtiene parte proporcional de puntos y porcentajes para este rubro.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a información presentada en el documento PT-06, se menciona lo siguiente:
1.- No presenta Relación de maquinaria y equipo de construcción (33%)

2.- Conforme al programa de maquinaria y equipo requiere de (67%):
3 "excavadoras hidráulicas Caterpillar 330CL de 247 hp y 35.1 ton de peso de operación, capacidad de cucharon de 1.60 yd3", por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento de la empresa Maquinaria Pesada de México MAPEME. no encontrando otro documento que de soporte a la maquinaria faltante.
4 "camiones de volteo international modelo durastar 4400 14 m3 de 310 hp 2023", por día, para el mes más crítico soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento de la empresa Maquinaria Pesada de México MAPEME. no encontrando otro documento que de soporte a la maquinaria faltante.
Por lo que, recibe parte proporcional de puntos y porcentajes para este rubro.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente: La descripción de la maquinaria y equipo relacionado en el inciso A, no necesariamente debe ser igual a la de la maquinaria o equipo descritos en el Documento PE-07, ya que en este documento se refiere al equipo nuevo recientemente cotizado y que se utilizara para el cálculo del costo horario, y la del presente documento debe corresponder al descrito en la factura o carta compromiso de arrendamiento, lo cual es para demostrar que cuenta con la maquinaria y equipo adecuado y necesario para ejecutar la obra motivo de la presente licitación.
B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja.
C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 925), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:
1.- Presenta copia de 3 contratos, los cuales se detallan a continuación:
CONTRATO 1
NO. SUB-DEP-032/2021
CONTRATANTE: TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL S.AP.I. DE C.V.
RUBRO: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y REPOSICIÓN DE RED HIDRO-SANITARIA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE TLAXCALA; ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL, COLONIA MONTERREY... (FOLIOS 928-931)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 23 DE FEBRERO AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $72,013,722.98

- Presenta catalogo de conceptos (folios 932-937)
- Presenta caratula de estimación (folio 938)
- Presenta acta entrega recepción (folio 940-941)

CONTRATO 2
NO. 019-005/2021
CONTRATANTE: TECNOLOGÍA INTERCONTINENTAL S.AP.I. DE C.V.
RUBRO: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN KM 0+000 AL 5+960 EN TRAMOS AISLADOS Y KM 0+000 AL 4+606 EN COATZACOALCOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (FOLIOS 942-948)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 DE ABRIL AL 28 DE AGOSTO DEL 2021
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $49,794,189.79

- Presenta acta entrega recepción (folios 949-951)
- **No presenta estimación finiquito o documento similar**

CONTRATO 3
NO. SBC019-VER019-01
CONTRATANTE: XASBE CONSTRUCTORA S.A DE C.V.
RUBRO: REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ (PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+000AL KM 2+500 DEL CAMINO VIALIDAD ZOZOCOLCO, DRENAJE Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LOS MUNICIPIOS DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO... (FOLIOS 952-956)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 13 DE JULIO DEL 2020
IMPORTE DE CONTRATO SIN IV.A. $52,487,228.87
Presenta acta de terminación de obra (folios 957-958)
Presenta estimación finiquito (folios 959-963)

Cabe mencionar que de los contratos antes mencionados solo 2 se consideran para la calificación por puntos y porcentajes, otorgándole así, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

2.- De acuerdo a la información presentada de los profesionistas encargados de la obra: En relación de obras similares, constancias de cursos y Conocimientos académicos o

profesionales (títulos, maestrías, doctorados, etc.), se le otorgan, la parte proporcional con respecto al que obtiene mayor puntaje en este rubro.

No se observa identificación oficial vigente y relación de obras similares del C. Paul Edward Morales, mencionado como superintendente.

3.- La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 1032), en donde se manifiesta que No subcontratara trabajos de la presente licitación, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, "H", "G" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

H) Copia de Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o la cédula profesional, estas siempre y cuando no excedan 10 años de antigüedad a excepción de la cedula) de los profesionistas mencionados que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos o servicios, los que presentan currículo en el inciso F. Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada en cuanto a capacidad técnica, equipo y proceso constructivo, no obtiene la totalidad por puntos y porcentajes, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.
PE-01 B) ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL (FSR)

- El licitante considera días por condiciones sindicales anuales, lo cual es incorrecto, dado que en esta entidad no se llevan a cabo dichos sucesos.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B" numeral 2, en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
B) Análisis del Factor de Salario Real (FSR) para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo siguiente:
2.- Para la obtención de los días realmente laborados al Año (TI), se deberán descontar los días que señala la Ley Federal del trabajo en sus artículos 47, 69, 70, 71, 74 y 76 (domingos, días festivos vacaciones, permisos y enfermedades).

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

El licitante presenta cotización del equipo excavadora hidráulica Caterpillar 330CL de 247 hp y 35.1 ton de peso de operación, capacidad de cucharon de 1.60 yd3, sin embargo, hay discrepancias en la potencia del motor, el cual difiere la cotización con el análisis de costo horario y ficha técnica.
El licitante presenta ficha técnica del equipo GRUA DE PATIO DE 20. TON en idioma inglés, así mismo en ningún apartado se hace mención de la potencia de motor que utiliza en su análisis de costo horario.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "C" y "D" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.
D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-05 Análisis para la determinación del costo de financiamiento.

PE-05 A) ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
El licitante presenta su análisis y cálculo del costo por financiamiento incorrectamente, debido a los siguientes puntos:

- De acuerdo a los datos presentados el licitante plasma dos tipos de intereses mensuales (a favor y a pagar), sin embargo, para sus cálculos ocupa solo un tipo de interés, contradiciéndose de la información plasmada.
- Se nota en el cálculo que el importe a financiar da un monto positivo por lo cual el financiamiento tendría que dar un porcentaje negativo, el cual no se ve reflejado de esa manera, ya que el resultado del porcentaje que plasma es un valor positivo.

PE-05 B) ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL PORCENTAJE DEL CARGO ADICIONAL.
En el anexo presentado se aprecia que el financiamiento que utiliza para los cálculos es de 0% (anexa oficio de que utilizara un financiamiento del 0%), mismo que se contradice con

el resultado obtenido en el anexo PE-05 A) ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.
Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A" y "B" en el punto 3 Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

A) Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará impreso en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente: Se anexa formato.

En caso de que el cálculo elaborado por el contratista resulte igual a cero, y por esta razón considere no aplicar este cargo, deberá manifestarlo por escrito, debiendo realizar y presentar su correspondiente cálculo para comprobar que el costo por financiamiento es igual a cero, sujeto a revisión por esta Entidad.

B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaria de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del 3% por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa. se anexa formato

PE-06 A) Análisis de precios unitarios.

El licitante considera un porcentaje de 0%, siendo que en el anexo presentado PE-05 A) ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO tiene otro porcentaje de financiamiento, contradiciéndose entre los dos anexos.
Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "A" en el punto 1 inciso "E" Del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:
A) Análisis detallados de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en las bases, considerando que:

1.- Estos deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:
El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución convenido, así como con los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado. Lo anterior, de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad.

E) Se deberán analizar todos los precios unitarios para cada uno de los conceptos de trabajo. En todos los análisis se anotarán después de la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento y la utilidad.

Por lo antes expuesto, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona moral, **CONSTRUCTORA VERACRUZANA DE PUENTES, S.A DE C.V.,** cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **$18,928,912.01 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 01/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción mediante la plataforma COMPRANET 2023 en el MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, **EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.° 210- 3° piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62601-015-23,** con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 157 DÍAS NATURALES;** en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2023
10%
$1,892,891.20

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, en relación al ejercicio presupuestal.

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Así mismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los

trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería **Arq. Héctor Tellez Jimenéz**	Subgerente Técnico de Proyectos **Ing. Iván Juárez Dorantes**
Jefe del Depto. de Concursos y Contratos **Ing. Luis Ramon Parra Lopez**	Jefe del Depto. de Costos **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos**

Acta Segunda
LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023

En representación del
Órgano Interno de Control en la
Administración del Sistema Portuario
Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

GILBERTO MATA

Ing. Gilberto José Mata Aguilar

Las firmas de esta hoja corresponden a la Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm. LO-13-J3E-013J3E002-N-28-2023 de rubro: **"Construcción de una vialidad de retorno al recinto portuario, desde la ubicación de los equipos de revisión no intrusiva (Rayos x) de la nueva aduana del puerto de Veracruz.".**

OMI 50 AÑOS DEL MARPOL